

CORJUSTICIA

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

En la fecha se ha difundido ampliamente en la comunidad judicial un audio, en el que un alto dignatario de la Fiscalía General de la Nación, según lo dice, reproduce instrucciones del Señor Fiscal General de la Nación, en el sentido de efectuar un “levantamiento de todos los Jueces de Control de Garantías que no han querido aplicar el artículo 7º de la ley 1826”, relativo a la peligrosidad que se deriva de tener anotaciones en los tres últimos años, a efecto de disponer la judicialización de los jueces que así no actúen.

Al respecto, la Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia – Corjusticia, estima que dicha instrucción responde a un ejercicio ilegítimo del poder, además de ser una actuación intimidatoria, que constituye un grave ataque a la independencia judicial, como uno de los pilares fundamentales de la democracia.

Es lamentable que, en vez de que se propicien diálogos constructivos frente al tema con la judicatura colombiana, se intimide a los funcionarios con juicios penales, pues es la misma Fiscalía General de la Nación la que acusa, tanto a los ciudadanos como a los jueces, de tal manera que con ello queda patente que con esta clase de actuaciones no hay garantías para ejercer la función judicial; razón por la que se procederá a poner en conocimiento de los Organismos Internacionales de DDHH la implementación de esta práctica implantada por la Fiscalía General de la Nación de Colombia.

Se hace un llamado al respeto por la división de poderes, el ejercicio constitucional de estos y de las funciones legales, en todos los órdenes.

Bogotá, D.C. A los diecinueve (19) días de octubre de dos mil diecisiete (2017).



HERMENS DARÍO LARA ACUÑA



Presidente